

NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME SOBRE LAS CUENTAS DE LAS ENTIDADES LOCALES DE LA CAPV-2014

SANEADA SITUACIÓN FINANCIERA Y ALTO GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD EN LAS CUENTAS DE LAS ENTIDADES LOCALES VASCAS

Se mantienen la tendencia a la baja del endeudamiento y el gasto medio por habitante

El pasado 27 de octubre el Pleno del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha aprobado por unanimidad el Informe sobre las Cuentas de las Entidades Locales de la CAPV correspondiente al ejercicio 2014.

En 43 ayuntamientos y 14 entidades supramunicipales (38 y 7 en 2013) no se ha detectado ninguna deficiencia en los plazos de aprobación ni en el contenido formal y cualitativo de la cuenta general.

CONTENIDO DE LAS CUENTAS ANUALES

El TVCP ha valorado el contenido formal de las Cuentas Generales de los 251 ayuntamientos y 64 entidades supramunicipales de la CAPV, verificando el grado de cumplimiento de la legislación en cuanto al deber de informar. Además, se ha comprobado que las liquidaciones presupuestarias, los balances y las cuentas de pérdidas y ganancias contienen toda la información exigida en la normativa de aplicación y que estos documentos son coherentes entre sí.

En 34 ayuntamientos y 8 entidades supramunicipales se ha detectado la **falta de inclusión** en la cuenta general de alguno de los siguientes **documentos**: cuadro de financiación, información sobre la deuda municipal y/o memoria. En las cuentas anuales de 1 ayuntamiento y 3 entidades supramunicipales, además, no hay balance ni cuenta de resultados. En 2 entidades supramunicipales falta la cuenta de tesorería.

En 17 ayuntamientos y 8 entidades supramunicipales el contenido de la cuenta general presenta **deficiencias** en cuanto a **aspectos presupuestarios**, principalmente cálculo incorrecto del remanente de tesorería.

En cuanto a la **contabilidad patrimonial** se han detectado **deficiencias** en 95 ayuntamientos y 16 entidades supramunicipales, las más comunes la no inclusión de la amortización, o la falta de coincidencia entre el anexo de deuda y el balance.

Estas deficiencias afectan principalmente a los ayuntamientos con menos de 5.000 habitantes.

PLAZOS DE APROBACIÓN

El TVCP ha detectado retrasos en la aprobación del presupuesto anual (158 ayuntamientos y 25 entidades supramunicipales), de la liquidación del presupuesto (16 ayuntamientos y 7 entidades supramunicipales) o de la cuenta general (69 ayuntamientos y 16 entidades supramunicipales).

En 12 ayuntamientos y 3 entidades supramunicipales se prorrogaron los presupuestos del ejercicio anterior. No consta la aprobación de la Cuenta General en 9 ayuntamientos y 10 entidades supramunicipales.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR LOCAL.

A 31 de diciembre de 2012, 32 ayuntamientos y 3 entidades supramunicipales tenían remanente negativo (déficit). De ellos, 16 ayuntamientos y una entidad supramunicipal han compensado este déficit, bien reduciendo el gasto, mediante la obtención de remanentes positivos o contratando préstamos. El resto mantienen la situación de déficit a 31 de diciembre de 2014.

La autonomía fiscal de los **ayuntamientos** vascos (ingresos por impuestos directos, indirectos, tasas y otros ingresos sobre el total de ingresos) ha alcanzado en 2014 el 39,82%. El **gasto por habitante** ha supuesto una media de 1.274 euros (1.237 en 2013). El **endeudamiento medio por habitante** es de 249 euros, (8,1% menos que en 2013), lo que supone un 20% de los ingresos corrientes municipales. 84 ayuntamientos carecen de endeudamiento y 20 superan significativamente la media de deuda dispuesta por habitante.

El endeudamiento correspondiente a las **entidades supramunicipales** supone 564 millones de euros (4% menos que en 2012), del que un 85% es titularidad del Consorcio de Transportes de Bizkaia. Los ingresos obtenidos por subvenciones suponen el 43,57% del total de sus ingresos.

NO RENDICIÓN DE CUENTAS

El Informe señala que no han remitido su cuenta general del ejercicio 2014 al TVCP ni el Ayuntamiento de Ondarroa ni 4 entidades supramunicipales (Consortio de Aguas de Iruña de Oca, Consortio de Aguas del Valle de Arana, Debade Udal Euskaltegien Mankomunitatea y Uli Mankomunitatea). Además, las cuentas del Consortio de Aguas de Kuartango no mantienen estructuras concordantes con lo establecido en la legislación vigente. El Consortio de Aguas de la Llanada Oriental no ha iniciado su actividad.